



Pres. Esos de Alcalde

- D. José Cruzat
- D. José Gomes
- D. Francisco Benas
- D. Pedro Pascual

En Comello y siendo las veintidos horas treinta y cinco minutos del día cinco de Octubre de mil novecientos sesenta y uno, se han reunido en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, los Señores componentes de la Corporación Municipal anotados al margen, al objeto de celebrar sesión Extraordinaria de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Señor Alcalde de San José Riu Carreras.

Pres. Concejales.

- D. José Paró
- D. Lorenzo Pidal
- D. Alberto Busquets
- D. Adrián Samaniego

Por Secretaría dióse lectura del Acta de la sesión anterior, siendo aprobatoria por unanimidad.

- D. Vicente Ariño
- D. Juan Anís
- D. Juan Cardona
- D. José Comblana

La Presidencia expone: Que, regulando el artículo seiscientos setenta y seis apartado B del texto articulado de la Ley de Régimen Local, publicado por Decreto de veinticuatro de Junio de mil novecientos cincuenta y cinco que los Ayuntamientos deberán formular los Presupuestos Ordinarios que habrán de regir en el próximo Ejercicio, tal como consta en la convocatoria, debía procederse al examen y aprobación, en su caso, del Presupuesto Ordinario de mil novecientos sesenta y dos, de conformidad a lo dispuesto por la vigente Ley Municipal.

- Interventor
- D. Antonio Camps

La Corporación pasa a examinar los documentos que los integran y, discutidas cada una de las consignaciones contenidas en los diferentes conceptos que comprende el Presupuesto, así en Gastos como en Ingresos y hallándose conformes con las obligaciones y necesidades del Municipio y con las posibilidades económicas que han de cubrir los recursos que se establecen, la Corporación, por unanimidad acuerda:

Aprobación del Presupuesto Municipal Ordinario para el año 1962.

Primero.- Aprobar el Presupuesto Ordinario elevado para el ejercicio de mil novecientos sesenta y dos, fijado en Ingresos y en Gastos en un total de doce millones, doscientos cincuenta mil pesetas.

Segundo.- Exponer dicho documento al público por el plazo de quince días hábiles a los efectos de ser examinado y re-

denunciacion en la forma que proceda, de conformidad a lo dispuesto por la vigente Ley de Regimen Local.

Y no siendo otro el objeto de la sesion, se levanta la misma a indicacion de la Presidencia, siendo las veinti tres horas treinta minutos firmando la presente Acta todos los asistentes, juntamente conmigo, el infrascrito Secretario que Certifico.

[Handwritten signatures and stamps]
A large section of the page contains several handwritten signatures in black ink, some of which are crossed out with a diagonal line. There are also blue ink stamps and signatures, including one that says "Buenos Aires" and another that says "Comunidad". A red ink signature is also visible at the bottom of this section.

Sres. Dtes de Alcaldes

- José Cusart
- José Tomas
- Fco. Buenos
- Pedro Pascual

En Comellá y siendo las veintidos horas del día nueve de Noviembre de mil novecientos sesenta y uno, se han reunido en el Salon de Sesiones de estas Casas Consistoriales los Señores componentes de la Comision Municipal, autados al margen, al objeto de celebrar sesion Ordinaria de primera convocatoria, bajo la

Sres. Concejales

- José Partó
- Lorenzo Pidal
- Alberto Berqués
- Adriañ Sanjaume
- Vicente Ariño
- Juan Anils
- José Donblanca

Presidencia del Señor Alcalde Don José Riu Caneras.

Por Secretaria dióse lectura del Acta de la sesion anterior, siendo aprobado por unanimidad.

Previamente a tratar los asuntos contenidos en la Orden del Dia, por la Presidencia se da cuenta al Consistorio que ha trasladado con caracter definitivo su Representacion Corporativa a Madrid el Concejale perteneciente al Dacio de Representacion Corporativa Don Juan Baptista Cardona Campsubi.

S. Interventor

- Antonio Campsubi

Consecuentemente, segun lo dispuesto en el articulo treinta y seis del vigente Reglamento de Organizacion,